

41

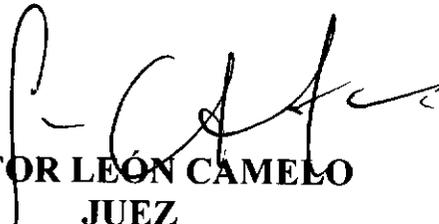
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 30 MAR 2023

Proceso N° 2020-00103.

Obren en autos las documentales y manifestaciones provenientes de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja – Boyacá mediante las cuales acredita el registro exitoso del embargo en el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-105535 (fl. 33 a 39).

NOIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Circuito Veintiocho Civil
del Distrito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 020 Fecha 31 MAR 2023

El Secretario(a) 